

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA
Curso académico: 2025/26

Identificación y características de la asignatura						
Código	500344-502966					
Denominación (español)	Derecho de la Información y de la Comunicación					
Denominación (inglés)	Information and Communication Law					
Titulaciones	Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Información y Documentación Doble Grado en Información y Documentación – Comunicación Audiovisual Doble Grado en Periodismo – Comunicación Audiovisual Doble Grado en Periodismo – Información y Documentación					
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación					
Módulo	Formación Básica (CAV), Formación Básica (PER), Formación Básica (INDO)					
Materia	Derecho					
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	2º	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Julián Rodríguez Pardo		D39		julianrp@unex.es		
Área de conocimiento	Periodismo					
Departamento	Información y Comunicación					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)						

Competencias
COMPETENCIAS GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. (CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. (CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. (CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

(CG1) Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.

(CT7) Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público.

(CT8) Razonamiento crítico en el análisis y la valoración de alternativas.

(CE3) Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.

COMPETENCIAS GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

(CG1) Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual en nuestro entorno.

(CG2) Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución.

(CG3) Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores. Esta formación le capacitará para la toma de decisiones creativas y profesionales en el campo de la comunicación y de la gestión de los recursos tecnológicos y humanos en las empresas del sector.

(CG4) Adquirir las destrezas necesarias para expresarse con claridad y coherencia en la propia lengua, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

(CG5) Adquirir las destrezas necesarias para trabajar en empresas asociadas a la industria audiovisual y en organizaciones que demandan servicios, planes y estrategias de comunicación.

(CT2) Conocer el uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del inglés para comunicación audiovisual.

(CT5) Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

(CT7) Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e

investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de comunicación.

(CT11) Tener capacidad de trabajar en equipo y de comunicar las propias ideas, así como la capacidad de integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

(CT15) Tener la capacidad para establecer orden y método: habilidad para la organización y temporalización de tareas, tomando decisiones prioritarias en los diferentes procesos y estrategias de comunicación.

(CT16) Tener la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

(CE25) Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador

(CE28) Conocer a nivel teórico-práctico los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

COMPETENCIAS GRADO EN PERIODISMO

(CG2) Valorar los datos relevantes para la formulación de juicios sobre temas de índole social, científica o ética.

(CG5) Demostrar las destrezas necesarias para producir mensaje informativos con rigor, claridad y coherencia.

(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

(CT2) Producir trabajo en equipo como método de aprendizaje responsable y cooperativo.

(CT5) Crear una conciencia solidaria a través del respeto por las diferentes personas y culturas; la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

(CE3) Conocer el ordenamiento jurídico de los medios de comunicación y sus límites en el ejercicio del derecho a la información y de la libertad de expresión.

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: igualdad y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.

Denominación Tema 1: CONCEPTOS JURÍDICOS ÚTILES PARA EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA.

Contenidos Tema 1: Fuentes del Derecho español. Poder judicial y jurisdicción ordinaria. Instituciones de la Unión Europea. Fuentes del Derecho de la Unión Europea.

Actividad práctica Tema 1: ninguna

Denominación Tema 2: FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Contenidos Tema 2: Declaración de Derechos Humanos de 1948. Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950. Carta de Derechos Fundamentales de la UE 2000. Artículo 20 Constitución Española de 1978. Otros límites constitucionales a ambos derechos.

Actividad práctica Tema 2: casos prácticos relacionados con el tema.

Denominación Tema 3. DERECHOS DEL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Contenidos Tema 3. Cláusula de conciencia. Secreto profesional. Facultad de Investigación periodística. Acceso al patrimonio histórico documental. Secretos oficiales y materias reservadas. Derechos de autor y derechos afines.

Actividad práctica Tema 3: casos prácticos relacionados con el tema.

Denominación Tema 4. DERECHO DE LOS CONTENIDOS (I): LÍMITES EN LA DIFUSIÓN DE LOS MENSAJES INFORMATIVOS Y DE OPINIÓN. DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y A LA PROPIA IMAGEN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD.

Contenidos Tema 4. Derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Protección de la infancia y de la juventud. Autodeterminación informativa y protección de datos. Derecho al olvido.

Actividad práctica Tema 4: casos prácticos relacionados con el tema.

Denominación Tema 5. DERECHO DE LOS CONTENIDOS (II): RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES.

Contenidos Tema 5. Protección constitucional del mensaje publicitario. Ilícitos publicitarios. Acciones de competencia desleal en materia publicitaria. Publicidad electoral. Publicidad en servicios audiovisuales.

Actividad práctica Tema 5: casos prácticos relacionados con el tema.

Denominación Tema 6. DERECHO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LIBERTAD DE EMPRESA INFORMATIVA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES y DIGITALES.

Contenidos Tema 5. Libertad de empresa informativa. Principios generales del audiovisual. Corporación RTVE. Ordenación legal de la radiodifusión sonora y televisiva. Ordenación de la cinematografía. Servicios digitales.

Actividad práctica Tema 6: casos prácticos relacionados con el tema.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	9,25	3					0,25	6
2	30,5	9				2,25	0,25	19
3	31	9				1,75	0,25	20
4	31,5	9,5				1,75	0,25	20

5	20	6				1,75	0,25	12
6	24,75	8					0,25	16,5
Evaluación **	3	3						
TOTAL	150	47,5				7,5	1,5	93,5

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Lección magistral participativa
- Explicación y discusión de los contenidos
- Estudio individual del alumno
- Análisis de textos
- Resolución de problemas y casos por medio de la reflexión y el análisis
- Asistencia a conferencias y actividades complementarias como visitas

Resultados de aprendizaje

- Conocer en un nivel básico el lenguaje jurídico-informativo y los conceptos jurídicos básicos.
- Definir los derechos y deberes básicos de los profesionales de la comunicación.
- Conocer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los medios de comunicación en España.
- Establecer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los contenidos difundidos por los medios de comunicación en España.
- Interpretar sentencias judiciales relacionadas con el derecho a la información y la libertad de expresión.

Sistemas de evaluación

El alumno podrá elegir el sistema de evaluación deseado: evaluación continua o evaluación global. Si el alumno no comunica oficialmente al profesor su decisión a través del espacio habilitado en el campus virtual, una vez transcurrido el plazo señalado, se entenderá que opta por el sistema de evaluación continua.

- ✓ La modalidad de evaluación continua comprende dos exámenes: uno a mitad de cuatrimestre con carácter parcial (no libera materia) y otro, a final de curso, con carácter global. En ambos casos, el examen consistirá en una pregunta teórica a desarrollar en un folio y en un caso práctico a desarrollar en otro folio. El examen tendrá una duración de hora y media. Para la pregunta teórica se podrá elegir entre dos opciones propuestas.

El examen parcial tendrá un valor total de 4 puntos; el examen final tendrá un valor total de 6 puntos. La puntuación de cada examen se divide al 50% entre la teoría y la práctica, siempre y cuando el examen final tenga una calificación mínima de un 5. El examen parcial no será recuperable.

La asistencia a clase no es obligatoria y, en consecuencia, la falta de asistencia no supone una disminución en la calificación. Sin embargo, de forma positiva, el profesor realizará controles aleatorios de asistencia que pueden suponer un incremento de hasta 0,75 puntos en la nota final, en función del porcentaje de asistencia.

- ✓ La modalidad de evaluación global consiste en una prueba final con un valor del 100% de la nota, de características similares a las descritas en el apartado anterior: una pregunta teórica a elegir entre dos y un caso práctico.

En todos los casos, las faltas graves de ortografía suponen un suspenso en la del examen o práctica correspondiente; cada dos faltas de acentuación restarán 0,25 en la calificación del ejercicio teórico o práctico correspondiente.

Atendiendo a la normativa vigente, el alumno podrá elegir la modalidad de evaluación durante el primer cuarto del periodo de impartición de las mismas o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo. En caso de no comunicar la elección del sistema de evaluación global, se entenderá que la modalidad elegida es la evaluación continua.

Bibliografía (Básica y complementaria)

La bibliografía indicada se corresponde con la manualística de la disciplina, considerándose más que suficiente para la profundización en los temas. Se puede proporcionar bibliografía más específica sobre cada aspecto concreto del programa a petición del alumno.

- ALONSO ESPINOSA, F. J. y OTROS, Derecho de la Publicidad, Civitas, Pamplona, 2012.
- AZURMENDI, A., Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de los medios, Eunsa, Pamplona, 2016.
- BARRIO ANDRÉS, M. y OTROS, Fundamentos del Derecho de Internet, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017.
- BALAGUER, M. L., Derecho de la Información y de la Comunicación, Tecnos, Madrid, 2016.
- BELANDO, B.; ANDRÉS, B.; SÁNCHEZ, F., Derecho de la Comunicación: casos prácticos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- GAY FUENTES, C., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Fragua, Madrid, 2008.
- GARCÍA CASTILLEJO, A., La televisión en España: marco legal, UOC, Barcelona, 2016.
- GUICHOT, E., Derecho de la Comunicación, Iustel, Madrid, 2015.
- GUICHOT, E., El derecho de acceso a la información pública, Tirant lo Blanch, 2024.
- HERNÁNDEZ RICO, J. M. y OTROS, Derecho de la publicidad, Thomson Reuters, Pamplona, 2015.
- LINDE PANIAGUA, E., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Colex, Madrid, 2009.
- MARTÍNEZ ESCRIBANO, C. y OTROS, Derecho de la publicidad, Thomson-Reuters, Pamplona, 2015
- MARTÍNEZ OTERO, J. M., Lecciones de Derecho de la Comunicación, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- PÉREZ GIMENEZ, M. T., Libertad de información y derechos fundamentales: un equilibrio inestable, Aranzadi, Pamplona, 2021.
- RODRÍGUEZ BAJÓN, S., Manual de Derecho de la Comunicación Audiovisual, Aranzadi, Pamplona, 2019.
- SOUVIRÓN MORENILLA, J.M. y OTROS dirs., Elementos para el estudio del derecho de la comunicación, Tecnos, 2022.
- SANJURJO REBOLLO, B., Manual de Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2009.
- URÍAS, J., Lecciones de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2009.
- VALLÉS COOPEIRO, A., Curso de Derecho de la Comunicación Social, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- VIDAL BELTRÁN, J.M., La regulación de la comunicación en la era digital, Tirant lo Blanch, 2024.

Otros recursos y materiales docentes complementarios
La asignatura cuenta con un aula en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura en la que se ponen a disposición del alumno determinados recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura. Del mismo modo, pero en formato papel, se pone a disposición del alumno el texto con el contenido de la asignatura elaborado por el profesor. Por otra parte, a través de la página web de la Biblioteca de la UEx puede accederse a distintos recursos jurídicos electrónicos.